



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RD de EX-2023-00573723 - Tobares Alvarez Sofia

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por la estudiante Sofía Tobares Álvarez DNI N° 43.617.941, de la carrera de Traductorado Público Nacional de Inglés,

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por la alumna,

La RHCD 158/2022 que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°. Otorgar licencia estudiantil a la estudiante Sofía Tobares Álvarez DNI N° 43.617.941, por fallecimiento de un familiar, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 30 de junio al 4 de julio del 2023.

Art. 2°.- Justificar las inasistencias en las que ha incurrido la estudiante Sofía Tobares Álvarez DNI N° 43.617.941, en las asignaturas correspondientes a la carrera de Traductorado Público Nacional de Inglés, en el período antes mencionado.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.-

